



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº 600 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 30 ABR. 2024

VISTO: MEMORANDUM N° 103-2024/GRP-DRSP-DSRSLCC-430020142-OCOM-RR.PP de fecha 22 de abril del 2023, emitido por el Director de la Dirección de Educación y Organización Comunitaria "Luciano Castillo Colonna" - Sullana; en la cual solicita se proyecte el acto administrativo de Reconocimiento al celebrarse el Día del Estadístico de la Salud y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de la Dirección de Educación y Organización Comunitaria "Luciano Castillo Colonna" - Sullana; solicita se proyecte el acto administrativo de Reconocimiento al celebrarse el Día del Estadístico de la Salud, por su destacada labor de manera efectiva, organizada, vocación de servicio y responsabilidad con que desempeñan su trabajo para contribuir con el desarrollo del país;

Que, el inciso i) del Art. 24º del Decreto Ley 276 de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, concordante con el artículo 10º y 147º de su reglamento, el Decreto Supremo 005-90-PCM, establecen el derecho a los trabajadores de recibir menciones y distinciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el inciso a) del artículo N° 147 del **Decreto Supremo 005-90-PCM**, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece programas de incentivos, entre otros aspectos el inciso "a) **Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionados directamente o no a las funciones desempeñadas: Agradecimiento o la Felicitación escrita**";

Que, el Director General de esta entidad de Salud, Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, con motivo de celebrar el "Día del Estadístico de la Salud" un motivo para distinguir la labor que hacen estas profesionales administrativas por su eficiencia, dinamismo, personalidad y profesionalismo;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°124-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a todos los Estadísticos de la Salud de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana al conmemorarse su día, por su destacada labor de manera efectiva, organizada, vocación de servicio y responsabilidad con que desempeñan su trabajo para contribuir con el desarrollo del país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a las interesadas y a los órganos correspondientes de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MMYC/CEMR/SRAV

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Med. Ma. Luciano Castillo
DIRECTOR GENERAL
CMP. 40291